OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

809

ORDEN de 1 de febrero de 2017, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se hace pública la relación de los museos y colecciones inscritos o reconocidos en 2016 en el Registro de Museos y Colecciones de Euskadi.

El Estatuto de Autonomía del País Vasco, en su artículo 10.20 establece que corresponde a la Comunidad Autónoma del País Vasco la competencia exclusiva en materia de museos que no sean de titularidad estatal.

La Ley 7/2006, de 1 de diciembre, de Museos de Euskadi, en su artículo 8 crea el Registro de Museos y Colecciones de Euskadi y establece que reglamentariamente se dispondrá la organización y el funcionamiento del Registro de Museos y Colecciones de Euskadi.

Con fecha 5 de julio, se publicó el Decreto 132/2011, de 21 de junio, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Museos y Colecciones de Euskadi y se regula el reconocimiento como «Museo de Euskadi» o «Colección de Euskadi».

En virtud de las normas citadas, y de conformidad al Decreto 193/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, en uso de las competencias que me atribuye el artículo 11 del Decreto 132/2011, y visto que se han tramitado los correspondientes expedientes de inscripción y reconocimiento con el dictamen favorable del Consejo Asesor de Museos de Euskadi.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Publicar la relación de museos y colecciones inscritos en 2016 en el Registro de Museos y Colección de Euskadi, conforme al Anexo.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco, para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de febrero de 2017.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.

ANEXO

N.º de registro	Entidad
RMC-0042	Gatz Museoa
RMC-0043	Hontza Museoa. Museo de Ciencias Naturales del Duranguesado